



# KATIA MAJLUF DELAUDE

## MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL REG. No 310

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA  
A REMATE PÚBLICO

(Expediente N° 018-2025)

En los seguidos por CESAR MANUEL ARCE VILLAR ,VANESSA SUSANA LIZAMA YAMAMURA contra CONSTRUCTORA E INVERSIONES SANTO TORIBIO SAC, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°018-2025, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI con correo electrónico procesosarbitrales@cacliperu.com a cargo del árbitro único Dra. SILVIA BEATRIZ RIOS IGREDA , secretaria técnica Srta. MARIA LORENA GARAY SALAS ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillera Publica Katia Patricia Majluf Delaude con matrícula Reg.310, quien llevará a cabo el acto de remate del inmueble ubicado en Jirón Santa Violeta N°189 Urbanización Palao- 2da etapa, distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima con áreas, linderos y medidas perimétricas que corren inscritas en su partida electrónica N°43993267, del Registro de predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos de la Zona Registral N° IX - Sede Lima.

**VALOR DE TASACION:** USD\$ 215,830.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 00/100 DOLARES AMERICANOS).

**BASE DEL REMATE:** USD\$ 143,886.66 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 66/100 DOLARES AMERICANOS), equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria.

**BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA:** US\$ 122,303.66 (CIENTO VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TRES CON 66/100 DOLARES AMERICANOS), equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% por tratarse de segunda convocatoria.

**BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA:** US\$ 103,958.11 (CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 11/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15% dos veces por tratarse de tercera convocatoria.

**DIA Y HORA DEL REMATE:**

**Primera convocatoria:** 07 de julio del 2025 a las 10:55am

**Segunda convocatoria:** 14 de julio del 2025 a las 10:45 am

**Tercera convocatoria:** 21 de julio del 2025 a las 10:35 am

**AFECTACIONES VIGENTES:**

- 1) BLOQUEO.- Asiento N°D00005 a favor de sociedad conyugal CESAR MANUEL ARCE, VILLAR,VANESSA SUSANA LIZAMA YAMAMURA hasta por la suma de S/432,000.00 soles, por solicitud del Sr Notario Aldo Espinosa Ore con 20/02/2024.
- 2) INSCRIPCION DE HIPOTECA.- Asiento N°D00006 a favor de sociedad conyugal CESAR MANUEL ARCE VILLAR ,VANESSA SUSANA LIZAMA YAMAMURA hasta por la suma de S/432,000.00 soles, así consta en escritura pública de fecha 21/02/2024 y RESTRICCION CONTRACTUAL las partes se comprometen a no dar en arrendamiento, usufructo, uso o habitación por el periodo de 12 meses, así consta en la indicada escritura pública .
- 3) ANOTACION DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL Asiento N°D00007 por resolución N°02 de fecha 17/03/2025 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI.

**LUGAR DEL REMATE:** a realizarse en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA - CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 - Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

**LOS POSTORES:** Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho arancel. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, junio 2025, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel.961705290.

